



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	
CONVENIO, CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No:	
NOMBRE CONTRATISTA:	
OBJETO:	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	
PRÓROGAS:	SÍ: _____ NO: _____
ADICIONES:	SÍ: _____ NO: _____
FECHA DE TERMINACIÓN:	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO, CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	
VALOR FINAL DEL CONVENIO, CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	
EL CONTRATO O CONVENIO TUVO OTRAS MODIFICACIONES:	SÍ: _____ NO: _____
EN CASO POSITIVO, SEÑALAR LOS DOCUMENTO (TIPO) DE MODIFICACIÓN:	





INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

(en caso de no haberse cumplido en su totalidad o de existir incumplimiento en el presente acápite el supervisor deberá hacer las declaraciones que corresponda y dejar constancia expresa de las mismas y de los informes presentados al ordenador del gasto que correspondan conforme a la normatividad vigente)

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS <i>(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones específicas o especiales pactadas por las partes.)</i>	CUMPLIMIENTO <i>(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas)</i>
1.	
2.	
3.	
4.	





INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$
SALDO A LIBERAR	\$

Nota: Se debe adjuntar SIIF Nación expedido por el Grupo de Gestión Financiera

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Como supervisor de este contrato, convenio u orden de compra, certificó que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contractual realizando un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, así como la verificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta las facultades y objetivos señalados por el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Título III- Capítulo I del Manual de Contratación de la entidad, establecido en la Resolución 0818 del 29 de diciembre de 2021.

Asimismo confirmo que he remitido al Grupo de Gestión Contractual copia de todos los informes de ejecución, productos, licencias, medios magnéticos, ingreso a almacén, etc., así como copia de las certificaciones de cumplimiento con las que autoriza cada pago del contrato con los soportes respectivos entre ellos la planilla de pago de seguridad social integral o certificación del representante legal o revisor fiscal o contador, en la medida en que los mismos han sido expedidos durante la ejecución contractual.

El supervisor en este acápite debe señalar las observaciones y constancias de la ejecución contractual y deberá indicar si hay lugar a hacer reconocimientos recíprocos sujetas a liquidación.

Se deberá dejar constancia expresa del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas pactadas contractualmente, así como de la totalidad de los pagos de seguridad social.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77
Línea Gratuita Nacional 018000 910 110
PBX: +57 (601) 348 78 00
Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia



@Supersubsidio





INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

En caso de terminación anticipada, declaratoria de incumplimiento o cualquier otra novedad contractual que afecte el plazo de ejecución se deberá dejar constancia de ello, y señalar que el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los pagos de seguridad social es proporcional al tiempo ejecutado efectivamente.

Si existen saldos por liberar a favor de la Superintendencia del Subsidio Familiar – SSF se debe dejar constancia de esa circunstancia y justificar por qué se debe liberar. Si es a favor del contratista se debe dejar constancia de ello, para que el acta de liquidación sirva de soporte para el pago que corresponda.

Como mínimo se deberá dejar las siguientes constancias:

- *Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato, convenio u orden de compra y queda a paz y salvo con la SSF por todo concepto.*
- *Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.*
- *Se debe incluir la justificación de la liberación de saldos (si aplica).*

En caso de contratos, a manera de ejemplo, si se debe liberar saldos a favor de la SSF, la redacción puede ser la siguiente: “Que de acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula _____ del contrato se establecieron pagos por un valor total de \$ _____, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de \$ _____. Por lo anterior, se debe liberar del RP _____ a favor de la SSF la suma de \$ _____.”

Si se debe pagar al contratista la redacción puede ser la siguiente: “Que de acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula _____ del contrato se establecieron pagos por un valor total de \$ _____, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de \$ _____. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de \$ _____ y por liberar del RP _____, a favor de la SSF por la suma de \$ _____.”

En caso de convenios, se debe incluir la justificación de los rendimientos financieros pendientes de reembolsos, aportes por restituir y en general dar las aclaraciones que correspondan frente a la ejecución financiera del contrato y lo que deba reconocerse a favor de cualquiera de las partes, indicando los soportes correspondientes.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77
Línea Gratuita Nacional 018000 910 110
PBX: +57 (601) 348 78 00
Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia



@Supersubsidio





INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

sí mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, convenio u orden de compra, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Para constancia se firma a los _____

SUPERVISOR

Firma

Nombre completo

Cargo

Dependencia

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77
Línea Gratuita Nacional 018000 910 110
PBX: +57 (601) 348 78 00
Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia



@Supersubsidio

